

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL
"UNISARC"**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 03
Marzo 11 de 2026**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA
VALIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGUNDA LENGUA Y SE DELEGAN
FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y FIRMA DE PAZ Y SALVOS ACADÉMICOS"**

El Vicerrector Académico de la Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal -
UNISARC, en uso de sus facultades legales, estatutarias y delegadas, y

CONSIDERANDO:

1. Que la **Resolución N° 11 de marzo 6 de 2023** del Consejo Académico modificó la política de bilingüismo, estableciendo los niveles de competencia exigidos (A2, B1), según el programa y nivel de formación para pregrado.
2. Que es necesario estandarizar el proceso de validación de los certificados externos y la acreditación de los cursos internos para garantizar la transparencia y la trazabilidad del requisito de grado.
3. Que la centralización de este proceso en un docente técnico experto asegura el cumplimiento del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE. Delegar en el **Docente Responsable del Área de Segunda Lengua**, designado por la Vicerrectoría Académica, la función de autoridad técnica para la verificación, validación y certificación del cumplimiento de la competencia lingüística de los estudiantes de UNISARC.

ARTÍCULO SEGUNDO: FUNCIONES DE VALIDACIÓN EXTERNA. El docente designado tendrá la responsabilidad de evaluar la idoneidad de los certificados de segunda lengua emitidos por instituciones externas. Para ello deberá:

- Verificar que la entidad emisora esté autorizada.
- Confirmar que el nivel alcanzado sea equivalente al exigido por el programa académico del estudiante (según **Resolución N° 11 de marzo 6 de 2023** del Consejo Académico).
- Validar la vigencia del certificado aportado.

ARTÍCULO TERCERO: CERTIFICACIÓN DE CURSOS INTERNOS. El Docente Responsable de Segunda Lengua será el único encargado de consolidar y certificar las horas y cursos orientados internamente por UNISARC, garantizando que el estudiante haya cumplido con la intensidad horaria y los objetivos de aprendizaje previstos.

ARTÍCULO CUARTO: FIRMA DE PAZ Y SALVO ACADÉMICO. Delegar en el Docente Responsable del Área de Segunda Lengua la firma de los **Paz y Salvos por concepto de Segunda Lengua**. Este documento será requisito indispensable para que la oficina de Registro y Control Académico proceda con el trámite de grado.

ARTÍCULO QUINTO: PROCEDIMIENTO. El proceso para la obtención del paz y salvo seguirá las siguientes etapas:

1. **Solicitud:** El estudiante radica su certificado externo o solicita revisión de su historial interno ante la oficina del Área de Segunda Lengua.
2. **Validación Técnica:** El docente responsable realiza la verificación documental.
3. **Emisión de Concepto:** En caso de ser favorable, el docente firma el paz y salvo. En caso negativo, emitirá un informe con las razones del rechazo o las acciones de nivelación requeridas.
4. **Reporte:** El docente remitirá los paz y salvos firmados a la oficina de Registro y Control.

PARÁGRAFO: Se aceptarán los certificados expedidos por instituciones reconocidas y registradas ante las secretarías de educación.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Cabal, a los once (11) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



WILFREDO MONTOYA CORREA
Vicerrector Académico

🔑 INSTRUCTIVO: ¿Cómo tramitar tu Paz y Salvo de Segunda Lengua?

¡Hola, Unisarquino! Para facilitar tu proceso de grado, la **Vicerrectoría Académica** ha simplificado el trámite de validación de idiomas. Aquí te explicamos el paso a paso:

1. ¿Quién es tu contacto clave?

Ya no necesitas acudir a tu Decanatura para este trámite. Todo el proceso se centraliza con el **Docente Responsable del Área de Segunda Lengua**, quien es la única autoridad delegada para validar certificados y firmar tu paz y salvo.

2. Elige tu camino de validación:

Opción A: Presento un Certificado Externo

Si estudiaste en un instituto externo o tienes un examen internacional:

1. **Verifica el nivel:** Asegúrate de que el certificado cumpla con el nivel exigido para tu programa (A2 para programas Tecnológicos y B1 para programas profesionales (según **Resolución N° 11 de marzo 6 de 2023** del Consejo Académico)).
2. **Soportes:** Prepara el certificado original y una copia legible.
3. **Validación:** Entrega o envía el documento al Docente Responsable de Segunda Lengua para que verifique la idoneidad de la institución y la vigencia del examen.

Opción B: Realicé los cursos en UNISARC

Si cursaste tus niveles de inglés dentro de la institución:

1. **Revisión:** El docente responsable verificará en el sistema tus horas cursadas y niveles aprobados.
 2. **Certificación:** Se generará el registro interno de cumplimiento de manera automática tras la verificación.
-

3. El Paso Final: El Paz y Salvo de Grado

Una vez validada tu información (ya sea por certificado externo o cursos internos):

1. **Firma:** El Docente Responsable de Segunda Lengua emitirá y firmará tu **Paz y Salvo Académico de Idiomas**.

RESOLUCIÓN NÚMERO 03 DEL 11 DE MARZO DE 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE SEGUNDA LENGUA Y SE DELEGAN FUNCIONES DE SUPERVISIÓN Y FIRMA DE PAZ Y SALVOS ACADÉMICOS"

2. **Registro y Control:** El docente remitirá tu paz y salvo directamente a la oficina de Registro y Control Académico para que se cargue a tu expediente de grado.

💡 **Datos Importantes que debes recordar:**

- **Sin Recurso:** La decisión técnica del docente responsable sobre la validez de un certificado externo es definitiva.
 - **Requisito Obligatorio:** Sin la firma de este paz y salvo específico, no podrás continuar con tu trámite de grado ante Registro y Control.
 - **Niveles según tu programa (Resolución N° 11 de marzo 6 de 2023 del Consejo Académico).**
 - **Tecnologías:** Nivel A2.
 - **Profesionales:** Nivel B1.
-

¿Tienes dudas? Escribe directamente al correo: ricardo.cardona@unisarc.edu.co.

Vicerrectoría Académica *Comprometidos con tu formación integral.*



WILFREDO MONTOYA CORREA
Vicerrector Académico